

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
República Argentina

R-DNAT-2011-0152
SALTA, 14 de Marzo de 2011
EXPEDIENTES N° 10.786/10 y 10.083/11

VISTO:

Las Resoluciones R-CDNAT-2011-0011 y R-CDNAT-2011-0012 mediante las cuales se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de Dos (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura Ecología de las Escuelas de Biología y Recursos Naturales respectivamente ; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Andrea González Reyes solicita, mediante nota, se la exima de participar como miembro de la Comisión Asesora que deberá entender en el presente llamado debido a que su esposo, el Dr. José Corronca sufrió un accidente doméstico que lo mantiene inmovilizado por indicación médica y necesita de su cuidado.

Que el Dr. Sergio Mosa se encuentra haciendo uso de licencia por largo tratamiento médico.

Que se hizo la consulta pertinente al Lic. Héctor Regidor e informó que el día previsto para la oposición debe dictar clase de la asignatura Manejo de Fauna.

Que la Lic. Verónica Olivo aceptó constituir la citada Comisión.

Que, atento a lo invocado, corresponde reordenar las respectivas Comisiones Asesora designadas por resoluciones R-CDNAT-2011-001 y 0012.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

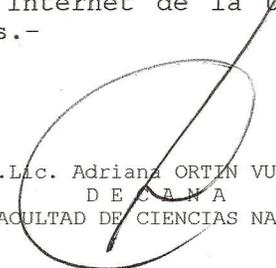
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR la integración de las Comisiones Asesoras que deberán entender en las oposiciones correspondientes a los llamados a inscripción de interesados para la cobertura interina de Dos (2) cargos de **JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **ECOLOGÍA** de las Escuelas de Biología y Recursos Naturales, respetando siempre el orden dispuesto en resoluciones R-CDNAT-2011-0011 y 0012, las que quedarán conformadas de la siguiente manera:

Titulares:
Dra. Marta DE VIANA
Dr. Pablo ORTEGA BAES
Lic. Verónica OLIVO

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, Escuelas de Biología y Recursos Naturales, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia a sus efectos.-
aim.


Ing. Melida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Msc. Lic. Adriana ORTIN VUJUVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES